



E-01-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abg. Víctor Martínez Cáceres**
Director Ejecutivo Interino
IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 08 de febrero de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones mediante memorandos N° 133-GTIC-IHSS-2022, recibido el 28 de enero de 2022 a las 3:18 pm, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

1. **Contratación de los servicios de soporte para el software médico hospitalario XHIS, soporte de QlikView y mantenimiento correctivo para el sistema de información médico hospitalario (SIMH).** A continuación se describen los siguientes documentos que dan inicio a este procedimiento de contratación:
 - Memorando 2837-GTIC-IHSS-2021 en el que adjunta la justificación técnica para la contratación de soporte de software y mantenimiento correctivo para el sistema de información médico hospitalario (SIMH) del IHSS.
 - Memorando N° 3139-SGP/IHSS-2021 con la Disponibilidad Presupuestaria para cubrir la contratación de los servicios de soporte de Software médico, servicios de soporte QlikView y contratación de mantenimiento correctivo para software médico.
 - Memorando N° 2337-UAL conteniendo Dictamen Legal elaborado por la Unidad de Asesoría Legal, Es importante atender las recomendaciones que hace esa Unidad en el apartado III de las recomendaciones, entre las cuales expresa que se debe tomar en cuenta, que dicho contrato prolonga sus efectos al siguiente periodo de gobierno debiendo considerarlo para los efectos legales correspondientes. Asimismo, que sea la Dirección Superior de la institución que autorice la contratación directa para la prestación de los servicios requeridos por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

En vista que se trata de Contratación Directa, se sugirió en su momento al jefe de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) que solicitara a la empresa Isoft Sanidad S. A., la acreditación de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual respecto de los productos XHIS y sus respectivas modificaciones, adaptaciones y actualizaciones. Para ello, la empresa Isoft Sanidad S. A., presentó Certificado de Titularidad de derechos de propiedad intelectual, siendo por lo tanto, la única entidad que



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

puede comercializar licencias de usos y proporcionar servicios en la República de Honduras, según lo indicado mediante nota en papel membretado de la empresa; firmada por el representante legal, señor D. Ángel Antonio Morales Gutiérrez de la empresa Isoft Sanidad S.A., perteneciente al grupo corporativo Dedalus, firma que está autenticada con fecha 28.01.2022 por el señor notario Manuel Tejuca García, según Testimonio de Legitimación de Firma. Asimismo, se adjunta apostilla de la autenticidad de la firma con fecha 01.02.2022, misma que se encuentra sellada, timbrada y con la respectiva firma del signatario.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,



Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078

📁 Archivo